



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

U. A. : Igualdad y Asuntos Sociales  
SS -  
Expte. Núm.: 5999/2017

## **ANUNCIO**

### **APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE, PARA EL ACCESO AL “PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2017”, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Con motivo de la aprobación de las Bases Reguladoras del procedimiento para el acceso al “Programa extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2017” regulado en el Decreto ley 8/2014, de 20 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA Nº 113, de 13/06/2014); que ha sido prorrogado para el ejercicio 2017 en virtud de la Orden de 22 de junio de 2017, (BOJA Nº 124, de 30 de junio), de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía; por la presente, y tal como se especifica en el artículo 11 del Decreto-Ley 8/14, aprobadas las Bases del procedimiento del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para el acceso al dicho programa, por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2017 y número 2017-4265, y que se adjuntan al presente anuncio, se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de estas Bases en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, para la presentación de solicitudes por las personas que reúnan los requisitos establecidos en la normativa referida.

Lo firma, en San Roque, la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**